

En Jerez.	Fuera.
Un mes. . . . . 8 rs.	Un trimestre. . . . . 27 rs.
Un año. . . . . 90	Un año. . . . . 100

ANUNCIOS, á precios convencionales.  
Redaccion y Administracion,  
Compás, 2.

# El Guadalete.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla. . . . .	7 16	10 38	15 6 13	13
"    "    Cádiz. . . . .	7 30	10 55	6 25	13
"    "    Sanlúcar. . . . .	7 15	10 30	13 16	13
De Sevilla á Jerez. . . . .	5 40	9	2 35	6 35
"    "    Cádiz á Jerez. . . . .	5 15	9 20	3	13
"    "    Sanlúcar á Jerez. . . . .	5 15	9 20	3	13

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXI.

Jerez de la Frontera: Viernes 22 de Mayo de 1885.

Núm. 8.945.

## El Guadalete.

### EN RETIRADA.

Quien haya leído los dos artículos que *El Eco de Jerez* ha publicado en esta semana para emitir su opinión sobre los proyectos que hemos propuesto como de necesaria y fácil ejecución, habrá notado notables contradicciones. En el primero nos llamó dementes, y sin embargo tuvo la magnanimidad de acceder á que se realizasen dos de los cinco proyectos, si bien con condiciones tales de economía que resultaban casi en caricatura. Pues ya en el segundo artículo, que ayer nos dedica, mortificado por la conciencia, se atreve á más: declara «que si Jerez no tiene hoy Cuartel, ni Instituto, ni Teatro, ni otras muchas cosas que le son de absoluta necesidad, es por la fatal manía de quererlo todo monumental.» Y siguiendo, lleno de entusiasmo, en su convincente dialéctica, nos dice que en 1862 era admisible ese furor por los monumentos; pero que hoy no existiendo aquí más que 20 casas acomodadas, y cuando han desaparecido (¿) las millonadas que por consumos, arbitrios sobre vinos é intereses de las acciones de aguas cobraba el Ayuntamiento, ¿en qué base puede apoyarse ningún municipio para acometer empresas monumentales?

Lo primero que ocurre al leer esa clase de argumentos es que no se sabe á qué llama monumental el colega; pues suponemos que no ignora que despues de los proyectos del malogrado Sr. Gándara nadie aquí ha soñado en obras con exceso de ornamentación, por más que bien pudieran todos pensar en ello cuando se trata de erigir edificios que den honor al pueblo. Pero es lo cierto que ni para la construcción del Instituto, ni para la del Teatro se ha pensado desde hace largos años en otra cosa que en levantar edificios amplios y cómodos, como sin duda los deseará el colega. Y respecto al Cuartel, ha sucedido lo propio. De la Nueva Neópolis, no hay que hablar, porque lo monumental no reza con ella, y de la Feria tampoco hay que mencionarla para el caso.

Descartada, pues, la palabreja que asusta al *Eco*, quedará su sincera confesion de que las obras que pedimos, son de absoluta necesidad. Y esto nos basta, y bastará á sus lectores para dejar probada la incongruencia de su argumentación, si ya no la probase de tan clara manera la inexactitud de que hace alarde al hablar de los medios que posee el Ayuntamiento para acometer obras tan necesarias; medios que hemos recordado al *Eco*, y sobre los cuales no dice palabra.

El apreciable colega no es eco del pueblo sino de espíritus pesimistas que, por error pertinaz, se empeñan, desde hace largo tiempo, en exagerar los males de nuestra situación. Por eso reduce á 20 el número de las personas que aquí podrían tomar parte en una suscripción popular; por eso nos habla de estar hipotecadas las 72 leguas (son menos) de nuestro término; por eso asegura que al lado de esos 20 Cre-

nos no hay más que 60.000 necesitados; por eso dice, en son de burla, que el patriotismo es una frase bonita escrita para el Congo, no para estampada en los periódicos; sangriento epigrama contra el cual protestamos en nombre de esta ciudad generosa y caritativa, lo mismo en su próspera que en su adversa fortuna.

*El Eco* escribe lo que no siente, y cuando reduce á veinte personas las que aquí están en posición de iniciar y dirigir esos nobles movimientos que en Jerez tienen gloriosos recuerdos y grandiosas é imprecaderas manifestaciones, exagera y desfigura la verdad. No veinte, sino doscientas y más personas pueden, en proporción con sus fortunas, cubrir la suscripción popular, pagadera en cuatro ó seis años, que hemos propuesto, y que tendría seguro éxito si el Ayuntamiento la plantea y la apoyan y amparan cuantos en primer término están llamados á dar ejemplo.

*El Eco* mismo reconoce, á su pesar, que es cierto lo que decimos, cuando despues de aquella levantada frase de que una cosa es predicar y otra repartir trigo, dice, sin conocer la contradicción en que incurre, que «sigue creyendo que con modestia y paciencia podrá Jerez marchar por una senda de progresos, superior aun á los elementos con que cuenta, porque reconoce en sus convecinos todo el buen deseo de que tantas y tan repetidas veces han dado pruebas.» ¡Y antes se ha reído del patriotismo y ha asegurado que la población vive en la miseria!...

Y es que *El Eco* reconoce la verdad y la justicia de nuestras razones. Por lo que á esos proyectos se refiere, jamás puede decirse en un pueblo—querer es poder—como aquí, á pesar de la innegable decadencia que á tantos alcanza. Lo que hace falta es iniciativa y resolución, porque el patriotismo no está entre nosotros extinguido. Haya unidad de miras, olvidense diferencias que nada tienen que ver con la realización de esos útiles proyectos que á todos halagan y Jerez logrará en breves años verlos realizados, atrayéndose la gratitud y el aplauso entusiasta de la presente y de las venideras generaciones. *El Eco* así lo comprende, y sin duda, mal de su grado, se dejó influir de algún espíritu pusilánime, en el cual, sin embargo, se ha hecho sentir una saludable reacción, que obliga ayer al apreciable colega á batirse en retirada. Es un ardid que le honra.

La prensa independiente censura las torpezas de nuestro gobierno que han dado pretexto al de Inglaterra para declarar rotas las negociaciones sobre el tratado de comercio definitivo y anulado el *modus vivendi*, que ya habían tambien aprobado las Cámaras inglesas. El suceso sobre inesperado, va á causar grandes perjuicios á los industriales y agricultores españoles. El gobierno inglés parece que obra en este asunto con escasa buena fé, aprovechando las vacilaciones y errores del Sr. Elduayen y compañeros de gabinete. Dicho esto copiaremos los siguientes párrafos de un colega

de la corte, para mayor ilustración de nuestros lectores:

#### LA RUPTURA DE LAS RELACIONES COMERCIALES CON INGLATERRA.

El gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo solo se ocupa de vivir, pero vive cada día con mayor vilipendio.

No hay cosa en que él ponga mano que no se quiebre, ni reforma útil á la que no haga mal de ojo, ni atropello que no cometa, ni chaparrón que no le caiga encima, ni catástrofe que no le busque, ni disgusto, decepción, conflicto ó epilemia que no lo encuentre.

El último descalabro que nos ha hecho sufrir es de ayer y tiene una gravedad extraordinaria.

Se refiere á la ruptura de nuestras relaciones comerciales con Inglaterra.

Si las torpezas del gobierno en asuntos políticos son inauditas, su mala fortuna en los negocios económicos es incalificable.

Tiene razon *El Correo*. Las tres últimas negociaciones de carácter mercantil, han tenido el mismo resultado. Un resultado deplorable. El tratado de comercio con los Estados Unidos, si se ha ratificado en las Cámaras de Washington, ni se sabe cuando se ratificará, aunque sí, que no podrá ser en todo este año.

Las modificaciones hechas en el tratado con Alemania, solo han servido para mostrar con cuánto gusto nos humillamos ante los caprichos ó la conveniencia de Bismarck, y para que Austria, enojada con nuestra conducta, nos dirija severos y amargos ataques.

Ahora, cuando el comercio de toda España esperaba la noticia de la aplicación del *modus vivendi* ajustado con Inglaterra, resulta que el gobierno dá por rotas todas las negociaciones, y que es completamente inútil el trabajo hecho durante dos años.

Así se porta en todo el gobierno conservador.

Como quien es.

Conviene advertir para evitar equivocaciones, que el *modus vivendi* fué aprobado por la Cámara de los Comunes el 30 de Abril, al discutirse el presupuesto.

El conflicto ha surgido al tratar de la aplicación del convenio, pues el gabinete inglés cree que el español pretende aplicar lo convenido con un carácter restrictivo, que no se acomoda al texto de la ley.

El texto legal origen del conflicto es á lo que parece el párrafo primero del protocolo de 1.º de Diciembre de 1883, adjunto á la ley sancionada que dice así:

«El Gobierno de S. M. católica presentará á las Cortes tan pronto como se reúnan, un proyecto de ley autorizándole para conceder á la Gran Bretaña el trato de la nación más favorecida, en todo lo concerniente al comercio, la navegación y los derechos y privilegios consulares.»

Sin embargo, dicha *concesión del trato de nación más favorecida, no será aplicable á las Antillas españolas.*

Pues bien; en virtud de este texto, Inglaterra dice que el Archipiélago Filipino no es una Antilla; por tanto, que no hay excepción para este territorio, y que el trato de nación más favorecida, Inglaterra lo tiene que aplicar á Filipinas del propio modo que á la Península española.

La cuestión es, como dice muy bien un periódico, tanto más enojosa cuanto que de ordinario en nuestras leyes comerciales, al tocar este punto, se habla de *provincias de Ultramar*, y ahora en el *modus vivendi* solo se ha hablado de las Antillas.

Para poder juzgar por entero conocimiento de causa lo ocurrido, es preciso poner en claro las oscuridades que se notan en el discurso que pronunció el señor Elduayen, publicando íntegra la correspondencia diplomática cambiada sobre este importantísimo asunto.

En tanto, permitásenos lamentar profundamente el descalabro sufrido. Tiene razon un apreciable colega. En el caso del comercio de Madrid se encuentra el de muchísimas poblaciones de España, con pedidos hechos y con remesas en camino; y á estos preparativos de importación se unen los de exportación realizados en diversas comarcas productoras de vinos, especialmente de la Mancha, donde hay contratadas y dispuestas á salir para

Inglaterra, partidas de consideración. Si todas estas transacciones resultan ahora convertidas en sueño; si los perjuicios sufridos por el comercio no tienen compensación, y así hay que temerlo, el nuevo fracaso que debemos á la política conservadora es un hecho gravísimo, sin precedente en los fastos diplomáticos, y de muy tristes consecuencias.

#### Dice La Provincia Gaditana:

«El Domingo, según de antemano estaba convenido, se reunieron en el Puerto de Santa María la mayoría de los señores diputados provinciales que se encontraban suspensos y que han sido repuestos en sus cargos por el auto de la Excelentísima Audiencia del territorio, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

A la reunión, que se verificó en casa de nuestro distinguido amigo el Sr. Manrique de Lara, asistieron á más de los señores Diputados, distinguidos juriscónsultos de Sevilla y Jerez, que han seguido paso á paso todas las vicisitudes del proceso á que con tanta injusticia han estado sujetos los legítimos Diputados provinciales, que al fin y al cabo han logrado confundir á sus detractores con el veredicto pronunciado por el Tribunal de justicia, en donde no tiene acceso la difamación ni la política.

Despues de darse cuenta del citado auto y de otros documentos importantes relacionados con este particular, se abrió una amplia discusión, en la que tomaron parte la mayoría de los letrados allí presentes.

Con objeto de llevar á efecto lo acordado, se nombró una comisión de letrados de Sevilla, Jerez y Cádiz, los cuales se reunirán muy en breve en Sevilla para firmar y presentar los correspondientes escritos.

Otros varios importantes acuerdos se adoptaron referentes á la conducta observada por ciertas entidades, los cuales no estamos autorizados para hacer público.

Antes de darse por terminada la reunión se nombró una comisión encargada de adoptar el medio más adecuado para demostrar á los distinguidos juriscónsultos encargados de la defensa de nuestros amigos, el reconocimiento de estos por las muestras de distinción de que han sido objeto por parte de aquellos.

Es probable que dicha comisión cumpla su cometido en la capital de Andalucía el día 30 del actual.

Durante la permanencia en el Puerto de Santa María de nuestros amigos y demás señores que de diferentes puntos le acompañaban, fueron objeto de toda clase de distinciones por parte de personas caracterizadas de aquella localidad.»

#### UNA GRANDE INJUSTICIA.

De un asunto de mucho interés trata nuestro colega *El Liberal*.

Es tal asunto relativo á la negativa de atrasos en las pensiones de tropa, y versa sobre una real orden expedida en 6 de Noviembre último por el ministro de la Guerra, la cual encierra en su fondo una grande injusticia.

Por ella se priva de los cinco años de atrasos, que por ley les corresponden, á los padres pobres de los soldados muertos en acción de guerra ó en Ultramar antes del 22 de Octubre de 1868, y todo el fundamento que esa real orden tiene es el informe del Consejo de Estado recaído en expediente de Francisco Machon Candela, á quien se le negaron los cinco años de atrasos porque no justificó que había sido pobre en dicho periodo.

«Enhorabuena—dice comentando este absurdo nuestro apreciable colega—que la real orden citada se aplique á los que por no probar su pobreza sino al presente, se encuentran en caso idéntico á Machon Candela, pero no es justo que se comprendan en ella á los que han probado que han sido pobres en los cinco años anteriores á la fecha en que solicitaron su derecho, y que por consiguiente no pue-

den ser excluidos de los beneficios que para todas las clases pasivas consigna el artículo 19 de la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870.

Algunos de los perjudicados han acudido en demanda contenciosa ante el Consejo de Estado, cuya alta corporación, fundándose, sin duda, en los más rectos principios de la legalidad y justicia, ha informado ya la presentada por Ignacio Miron Rodrigo, en sentido favorable á los atrasos, porque ha justificado que su pobreza arranca de fecha anterior á la del fallecimiento de su hijo.

Pero el ministro de la Guerra, por excesivo amor propio ó pueril vanidad, parece que trata de insistir contra la resolución legal del Consejo de Estado, llevando el asunto al Consejo de ministros.

En nombre de la razon y del derecho, y en defensa de la clase más humilde de la sociedad, debemos llamar la atención todos los ministros, y especialmente del Sr. Cánovas, para que comprendiendo la injusticia que se trata de consumir, sostenga la resolución del Consejo de Estado, basada, como antes se ha dicho, en razones y fundamentos de alta justicia. De lo contrario se establecería una irritante desigualdad entre el soldado y todas las demás clases pasivas, civiles y militares, negándole al primero los atrasos de una insignificante pensión que se concede á todos los demás sin distinción, y sin reparar en su cuantía, á veces considerable; y esto, por ser altamente ilegal y contra la opinion del Consejo de Estado, sería un motivo más para aumentar el número de los que han contribuido á la impopularidad del gobierno conservador.»

Mucho desconfiamos que la voz de la prensa llegue á oídos de un gobierno que solo parece escucharla para perseguirla. Mas, así y todo, la injusticia es tan grande y se halla tan de relieve, que el mismo ministro de la Guerra, si medita sobre ella, sacrificará su vanidad al deseo de no tener sobre sí un pesado remordimiento.

#### DISCURSO DEL SR. MORET.

(Conclusion.)

Desde 1845 en que empezó á hacerse materia contributiva la propiedad territorial, desde esa época se ha venido buscando la riqueza imposible por medio del amillaramiento. Todo el mundo sabe que el amillaramiento es sumamente desigual, porque el sistema de señalar un cupo de contribución á una provincia, la cual lo señala luego al Ayuntamiento y éste á su vez al contribuyente, produce desigualdades que han dado por resultado de que las declaraciones de los contribuyentes no fueran exactas, porque aquel contribuyente á quien se le señala un cupo menor que el que le correspondiera por la propiedad que tiene, se calla y la oculta. El Sr. Ministro de Hacienda sabe que hay provincias como las de Madrid que tienen una superficie reconocida mayor que la que señala la estadística, cosa que no sucedería si no fuera por el temor que los pueblos tienen de que pueda señalárseles un cupo mayor y preferen continuar como están. No es, pues, de extrañar que la Dirección de Contribuciones publicase en el año de 1879 un libro notable en el que comparaba la riqueza que se conocía en España en 1749 en tiempo del Marqués de la Ensenada y la que había en 1879, de cuya comparación resultaba un verdadero absurdo; pues á pesar de ser ahora todos más ricos y haber subido en precio y en valor la propiedad, resulta que somos más pobres y que la propiedad, vale menos que cuando el Marqués de la Ensenada hizo el catastro de algunas provincias de España.

Por esta razon y en Cortes pasadas apoyó el Sr. Sagasta una proposición de ley que suscribieron los Sras. Castelar, Silvela, Cabezas y otros hombres importantes, en la cual propuso que se hiciera una investigación de la riqueza rústica de España, y en el discurso que en 1878 pronunció el Sr. Sagasta para apoyar esa proposición demostró, con el asentimiento de la Cámara, cual era la falta de equidad en la distribución del tributo, y el Sr. Marqués de Orovio que entonces era

ministro de Hacienda, aceptó que se tomara en consideración aquella proposición, admitiendo en principio su razonamiento.

Con estos datos que tenemos en nuestra historia venimos al actual proyecto, en el cual el Sr. Ministro de Hacienda no propone otro medio que una rectificación del amillaramiento sobre ciertas bases. El Sr. Ministro de Hacienda es una de las personas cuyo testimonio pudiera yo juzgar como mejor autoridad, porque S. S. que ha estudiado esta cuestión con fruto, ya declaró las inmensas diferencias que había y concluyó diciendo que no había base justa de contribución.

La propiedad territorial tiene el carácter de su solidaridad, de tal modo que no es posible que sufra una parte de la propiedad en España sin que sufra toda la propiedad; así es que cuando hay injusticia en la contribución, toda la propiedad territorial sufre y decae, mientras que cuando es equitativa, la carga se reparte entre todas. ¿Pues sabéis lo que sucedería siendo la contribución equitativa? Que la contribución territorial no la pagaría nadie. Cuando la carga es equitativa la contribución sobre la propiedad es como un censo.

Es, pues, preciso hacer que la contribución sea igual y equitativa, y si así quereis hacerla no podéis hacerlo por las cartillas de evaluación, por los amillaramientos y por el sistema que tenemos en España. De aquí nace la cuestión iniciada por el Sr. Puigcerver entre la contribución de cuota fija y la de repartimiento, y de aquí la aspiración que tenemos de que el proyecto del Sr. Camacho viniese a determinar esa contribución de cuotas fijas y que semejante al *income-tax* fuera una contribución bastante elástica para poder llegar desde el 4 ó el 6 por ciento, al 14 si era preciso llegar a este punto el día en que peligrase el Estado.

Yo soy enemigo de los amillaramientos, pero reconozco que nuestros mayores en 1845 no tuvieron otro medio que emplear que el de los amillaramientos, y afirmo que todo el mundo hubiera hecho lo mismo que ellos; porque ¿se conocía el valor de la propiedad después de la transformación que había tenido en España por las leyes desamortizadoras y desvinculadoras? Imposible. ¿Quién podía entonces decir lo que de contribución podía pagar una hectárea de terreno? Acudieron, pues, al amillaramiento, y para disminuir contribuciones conforme se iba transformando la propiedad de secano ó regadío, y así había algo en aquellos amillaramientos que se podía parecer á cuidados paternales.

Pero hoy todo esto ha pasado, todo esto ha cambiado; entonces había que buscar un factor común; pero ahora todo esto se ha transformado y aquel sistema ya no es posible, y yo os digo que si persistís en el sistema de los amillaramientos, si buscáis una cantidad total que vais á repartir á las provincias y las provincias á los pueblos y estos á los contribuyentes, y luego preguntáis á cada contribuyente lo que tiene por la cartilla evaluatoria, yo os digo que no lo sabéis jamás; porque ¿quién podrá decir el valor que se puede dar á una tierra de primera ó de segunda ó de tercera calidad en sitios donde la tierra de primera calidad no sirve más que para llevar cereales, mientras que la de tercera es buena para viñas y no vale para llevar cereales, y por el contrario sucede en otros puntos?

Por otra parte, en la evaluación individual habían de continuar interviniendo las juntas mixtas de representantes de la Administración y de los propietarios que hoy intervienen. Prescindamos por el momento de la influencia que en la exactitud de esta evaluación habían de tener, como hoy tienen y han tenido siempre, los caciques de los pueblos, el desamparo del interés de los hacendados forasteros, las pasiones y las rivalidades de partido y de localidad, demos por bien hecha esta evaluación, ¿tendremos ya con esto el término municipal amillaramiento y declarado? ¿Y dónde está la confrontación?

¿Hay otra manera de llegar á este resultado? Yo confieso que me aventuro con temor en este terreno; pero la Administración ha sentado ya algunas bases, en virtud de las cuales puedo llegar á hacer afirmaciones concretas. En primer lugar, y partiendo de la base de la declaración individual, ¿qué declaración hay más clara y más sencilla que la del valor en venta de la propiedad? Porque en último término lo que se le pide á cada cual por contribución es un tanto por 100 de la renta; pero no de la renta de este año, que el mismo contribuyente no sabe cuál es, sino del término medio de la renta; ¿y qué manera más sencilla de conocer el término medio de la renta que la capitalización de esta misma renta por el valor en venta del inmueble? Esa es la declaración individual que yo pediría al contribuyente; esa sería una declaración en que no habría medio de engañar, porque en caso de divergencia ahí está el Regis-

tro de la propiedad, al que hoy apela el propietario contra el Estado cuando se cree agraviado en los casos de expropiación forzosa por causa de utilidad pública, y al que el Estado podría acudir contra el contribuyente en el caso de la contribución.

De esta manera quedaría el amillaramiento radicalmente transformado: de esta manera la suma del valor de la propiedad individual sería la base del impuesto. Quedarían las ocultaciones, es verdad; sin referirme ahora al sistema del Sr. Sagasta en aquella proposición de que antes me he ocupado, sin hablar de la comprobación técnica, me permitiré indicar otro sistema. Desde el momento en que se hiciese la declaración por el valor del capital, resultaría una lista de las propiedades individuales de cada pueblo, que sería pública; todo el mundo podría echar de menos allí las propiedades que faltaran, y si se diera al denunciador la facultad de comprar la propiedad oculta por 15 ó 20 por 100 menos de su valor, se habría dado un gran estímulo á la denuncia, estímulo de que estará perfectamente á cubierto el que hubiera hecho su declaración en regla.

Hé aquí mi sistema: he dicho antes que tal vez el señor ministro de Hacienda no estuviera muy lejos de esto, é insistió en creerlo así, porque la sencillez y la eficacia de la contribución son aspiraciones universalmente sentidas. Pero yo voy un poco más lejos: desde el momento en que el Sr. Ministro aspira á hacer una contribución fija, ahí tiene S. S. una verdadera base de fijar sobre el valor conocido de la propiedad se pediría el tanto por 100 que se necesitara para obtener la cantidad fijada de antemano; así la contribución sería una carga social en vez de hacer una carga individual.

Habría además la posibilidad de otra cosa importantísima: esta sería la base de un verdadero crédito hipotecario, que en las condiciones actuales no podemos decir que exista realmente en España. Por este sistema, que se ha aplicado con grandes resultados en ciertas colonias inglesas, y que ya hoy se propone que se aplique en Inglaterra, el recibo de la contribución sería una verdadera deuda hipotecaria; nada de escrituras entonces, nada de titulaciones, nada de lentitudes que hacen en la mayor parte de los casos completamente imposible el crédito. ¿Cuántas felicidades que hoy no tienen tendrían entonces nuestros agricultores! ¿Entonces si que se podrían fundar en provincias establecimientos de crédito hipotecario; entonces si que habría desaparecido la usura!

He ocupado bastante tiempo vuestra atención; termino recomendando al señor ministro de Hacienda las observaciones que acabo de hacer.

TELEGRAMAS.

VICTOR HUGO.

Paris 19 (12'10 tarde.)

La única preocupación que hoy consume á París y á toda Francia es el gravísimo estado de salud de Victor Hugo.

Acabo de estar en el hotel del ilustrado enfermo. Desgraciadamente, su situación está muy agravada por consecuencia de un largo síncope que le afectó durante la pasada noche y que le produjo una opresión grandísima.

Sobre la mesa en que se halla la lista hay millares de tarjetas con nombres ilustres y muchos de obreros y artesanos, que se interesan por la salud del gran poeta.

Me he inscrito en la lista en nombre de *El Imparcial*, al mismo tiempo que monsieur Freycinet en persona depositaba su tarjeta.

Entre las firmas que aparecen en la lista veo juntas las del arzobispo monseñor Freppel y la de Rochefort, y á continuación las de los presidentes de las Cámaras y del Consejo de ministros.

En la Cámara Mr. Floquet anuncia que á causa del gravísimo estado de Victor Hugo, quedan aplazados el banquete parlamentario y la recepción que debían celebrarse mañana.

Frente á la casa del moribundo hay constantemente un público inmenso, que espera ansioso, á cada instante, las últimas noticias.

Los *reporters* de los periódicos comunican á éstos, desde la estación telefónica más cercana, todo cuanto ocurre en torno del ilustre enfermo.

La catástrofe parece inminente.

Dicese que si, por desgracia, muere hoy, se cerrará el Parlamento en señal de duelo, y como demostración de luto nacional.

Paris 19 (12,10 tarde).

Las fuerzas vitales de Victor Hugo siguen decayendo por instantes, y con este motivo aumenta en el público la ansiedad y son mayores las demostraciones de interés que en todas partes se advierten.

Si alguna ligera esperanza pudiera quedar deberíase á la robusta constitución del enfermo, pero es una esperanza que muy pocos tienen.

Después de estampar lo que antecede, la *Agencia Fabra* nos sorprende con el siguiente lacónico despacho:

«Paris 19.—Victor Hugo ha experimentado hoy una ligera mejoría.»

Castillas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMO Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorete, 51 bis, rue Sainte Anne

Por si le hubiere parecido á *El Eco* y á sus inspiradores que son herejías democráticas nuestras doctrinas sobre el carácter que tiene la administración de los ayuntamientos, les recomendamos lo que el Sr. Bosch, alcalde de Madrid, y predilecto amigo del Sr. Romero Robledo, acaba de manifestar en la sesión celebrada por aquel Municipio. Dijo: «que el ideal de una buena administración está en que las Corporaciones populares no hagan otra cosa que fomentar las industrias y las iniciativas particulares.»

¡Blastemustel exclamaron aquellos que no creen prudente emprender ningún proyecto, sino después que estén muy guardados y preparaditos los millones en la Caja municipal. ¡Las obras, de lo que sobra! como diría el más meticuloso mayor domo de un mayorazgo económico. No piensa así el Sr. Bosch ciertamente, y eso que es un conservador de primera fuerza. El Sr. Bosch cree, como nosotros, que los que vivimos tenemos el derecho y el deber de adelantar las horas, en el reloj del progreso, y de girar á plazo largo sobre la prosperidad de las generaciones futuras, que se afirma con la ingente palanca del crédito sabiamente manejada.

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz:

- Para Londres, 444 botas, 1 media, 1 cuarta y 42 cajas.
- Para Copenhague, 42 botas, 3 cuartas y 18 cajas.
- Para el Havre, 118 botas, 1 cuarta y 32 cajas.
- Para Liverpool, 25 botas, 1 media y 12 cajas.

**Pérdida.**—La Delegación de Hacienda de Cádiz anuncia la pérdida de un resguardo de la Caja general de depósitos expedido por esta Sucursal á nombre de D. Enrique Muñoz Lasaleta con fecha de 21 de Diciembre de 1881, con los números 805 de entrada y 1.772 de inscripción, por valor de 5.000 pesetas del concepto de necesario metálico.

**En la mañana de ayer fué detenido un individuo por hallarse embriagado profiriendo blasfemias en la calle del Consistorio.**

**Dicen de Cádiz:**

«A las dos de la tarde ha tenido lugar hoy en el despacho del Sr. Gobernador, la reunión de los señores que componen la sociedad del *Folk-lore*, ó saber popular gaditano, discutiéndose y aprobándose el reglamento.

Al acto asistió la Sra. de Biedma, que ofreció para la biblioteca de la Sociedad, una colección de sus obras.

—Ayer se les notificó á los diputados provinciales que fueron suspendidos, el auto de sobreseimiento dictado por la Audiencia de Sevilla, en el procedimiento que se instruyó con referencia á ellos.

—Según el reglamento de la Sociedad gaditana del *Folk-lore*, ésta se dividirá en las secciones siguientes:

- De ciencias físico-matemáticas y naturales.
- De ciencias morales y políticas.
- De literatura y lingüística.
- De artes, industrias é invenciones populares.

—Parece que ha sido informado favorablemente por el Ministerio de Fomento el proyecto de estación definitiva y que deberá haber pasado al ramo de Guerra, el cual lo remitirá á informe del cuerpo de Ingenieros.

—Débese la actividad que se nota en el despacho de este importante asunto á las gestiones de los Diputados á Cortes.

**Anuncia el «Diario» de Sanlúcar** que el dueño del teatro de Eguiáiz de aquella población ha firmado un contrato con un afamado director de orquesta para presentar del 15 de Julio al 31 de Agosto próximo una compañía de zarzuela de

primer orden, figurando en el cuarteto celebradas españolas, así como también dará un buen número de operas, por compañía italiana también de primer orden.

**El más económico de los productores de electricidad.**—En la obra *Cuestiones científicas*, escrita por el señor D. Rafael Alvarez Serix, hay un capítulo, el 17, consagrado á tratar una cuestión sumamente curiosa.

El asunto no es muy bien oliente, precisamente se trata con él de quitar el mal olor á lo que peor huele en una casa, y de convertir en productor de electricidad el escusado.

El inventor de este producto tan económico de electricidad es M. Bremond, y con él podrán tener las familias alumbrada con luz eléctrica sus casas, mediante un pequeño desembolso.

«Importa que su idea, exacta en teoría, sea sometida al criterio del método experimental. Si la cosa es hacelera se tendrá un manantial inagotable (y tan inagotable) de electricidad; no solamente se utilizaría la descomposición del hidrógeno sulfurado como agente de luz y aun de fuerza, sino que, por añadidura, desaparecerían los inconvenientes que ocasiona aquel.»

Hé aquí por dónde los tradicionalistas van á tener razón al decir que son más liberales y más amigos del progreso que nosotros.

Elos forman los últimos en el movimiento de avance de la presente época.

Y la luz como se ve, no se hace en las avanzadas, sino por retaguardia.

Si el método electro-económico de M. Bremond, da resultado, las galerías mejor alumbradas de Madrid, van á ser las alcantarillas.

Cada ciudadano va á resultar un gusano de luz.

**Una sentencia curiosa.**—Recuerda el famoso juicio de Salomon la sentencia que un juez de Bristol ha pronunciado recientemente.

Un usurero sin entrañas perseguía á un pobre diablo por una suma de 20 libras (doscientas pesetas) que le había prestado al interés de 130 por 100 anual. El deudor alegaba no tener medios actualmente para pagar la deuda, y pedía un plazo para poderlo hacer.

Como la ley inglesa no prohíbe la usura, el juez tuvo que admitir la validez del crédito presentado por el *Snylok* inglés, al que acompañaba como prueba un contrato escrito; pero tomando en cuenta la petición del deudor, le ha autorizado á que solvete su deuda en plazos mensuales de 6 peniques (unos 60 céntimos).

El usurero tendrá, pues que esperar 70 años antes de que cobre su crédito, es decir, el capital prestado, y todavía ha de tener paciencia en otros 10 años si ha de ver en su poder los intereses y gastos del pleito.

En una palabra, este excelente usurero que tiene 45 años, ha de alcanzar la edad de 125 años si ha de ver cobrar las 225 pesetas.

**¡Buenas costillas!**—En Peuchot (Aveyron) acaba de morir un vidriero llamado Kayser y que tenía una fuerza verdaderamente prodigiosa.

Con motivo de la celebración de la fiesta del santo patrono del pueblo, hubo carrera de asnos. Kayser montaba uno, al que no podía hacer andar, cuando de repente apeóse y cargándole sobre sus espaldas echó á correr, teniendo la suerte de llegar al sitio marcado antes que los asnos.

**En un juicio oral.**—El presidente interrogando á una testigo de aceptables, aunque pronunciadas formas: —Su estado de V. señora?

—Interesante. Creí que V. S. lo había ya comprendido al penetrar en la Sala.



**Salud á todos** devuélta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

**Revalenta Arábiga.**

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para

criar los niños débiles.—100.000 curaciones entre las cuales se cuentan las de S. S. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castellant, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de la Jada, de Córdoba, etc., etc.

**Curación.** 69.924.—«Soissons (Aisne), 4 de enero 1868. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover el brazo era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la *Revalenta du Barry*. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—De CHATELAIN, condesa de Georges.»

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios persistentes.

**Curación.** 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *extremamiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 48.270.—Señor Roberts, de una *concusión pulmonar* con tos, vómitos, sordera y *extremamiento* de 25 años.—Núm. 46.210.—El Sr. Doctor médico Martin, de una *gastralgia é irritación del estómago* que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.248.—El Coronel Watson, de la gota, *neuralgia* y *extremamiento* ostinado.—Núm. 18.744.—El Doctor médico Shorland, de *hidropesía* y *extremamiento*.—Núm. 49.522.—Sr. Baldwin, del *agotamiento* más completo, *parálisis* de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de *exceso de la juventud*.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 3 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 42 libras, 400 reales.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios é ultramarinos del país.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebueltó y de D. Ildefonso Vargas.

**El Aceite del Serrallo y La Jerezallina** son sin género alguno de duda las de especialidades más recomendables para regenerar el cabello y para teñir la barba. El éxito que han obtenido estos dos productos químicos en el corto tiempo que llevan de explotación y las numerosas cartas que obran en nuestro poder ponderando sus excelencias, dicen en su favor mucho más que cuantos ejemplos pudiéramos presentar.

**La decisión de medio mundo.**—Todo el Hemisferio Occidental declara que el Agua Florida de Murray y Lanman, es el perfume más delicioso para el *boudoir*, la sala de baño y el baño, que la química ha podido extraer de las flores. No contiene aceites empíreumáticos, ni ninguno de los tóxicos odoríficos fabricados, que forman la composición de las aguas orfanarias de tocador profanan esta preparación exquisita. Contiene la fragancia encantadora de los pétalos y corolas de las más raras flores aromáticas que florecen en las márgenes del Trópico Septentrional y combinan el aroma voluptuoso de la florida Tropical, con dulzura refrescante de las flores de la zona templada. Se ejerce más proflijidad en producirlo que se emplea en la fabricación de cualquier otro perfume, y úsase un material floral de mucha más fragancia.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósitos para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona.

Anuncios de interés

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA

EN JEREZ.

El día 1.º de Junio próximo, empezará la corta de cupones vencimiento de 1.º de Julio inmediato, de las deudas perpetuas interior, y amortizable al 4 p. S., cuyos títulos existían á la sazón depositados por cualquier concepto en esta Sucursal.

Desde hoy al 31 del corriente, pueden los interesados manifestar por escrito á esta Dependencia, si quieren dejar los cupones unidos á los respectivos títulos, si piensan retirarlos en rama, ó si han de enviarse á Madrid para su realización.

Aquellos sobre los cuales nada se manifestó, serán enviados al cobro en Madrid, á cuenta y riesgo de los dueños, abonando el coste del envío y devengando la Sucursal un cuartillo por ciento de comisión sobre las deudas perpetuas interior.

La misma comisión devengará sobre las de igual clase que al propio fin entregados los interesados desde el día 5 del mes siguiente, pertenecientes al vencimiento de que se trata, que también se remitirán de su cuenta y riesgo, abonando el coste del envío.

Desde luego, se admiten en negociación cupones de deuda exterior al 4 p. S. vencimiento 1.º de Julio citado, con bonificación de uno por ciento; y desde el día 5 de Junio se descontarán los del mismo vencimiento de la perpetua interior, á medio por ciento al tirón, y los de la deuda amortizable y títulos amortizados, á razón de cinco por ciento anual.

Desde 1.º de Junio expresado, no se admitirá en esta Sucursal papel en depósito en garantía, que tenga el cupon de 1.º de Julio.

La Sucursal no interpondrá en los incidentes á que pudiera dar lugar la retención del pago de algún cupon por no ser legítimo ó por otras causas.

Jerez de la Frontera Mayo 21 de 1885.—Secretario, Manuel Jurado.

Clarificantes para vinos.

El mencionado específico del Dr. Ortega (O. E. P. D.) se sigue expendiendo por el hijo político y sucesor el Dr. Carrasco, en la Corredera núm. 35.

En la calle de la Arboledilla, núm. 8, se vende jabon superior sin mezcla ni adulteracion de ninguna clase, de la fabrica la Esperanza.

A 35 reales arroba el de primera. A 31 id. id. el de segunda. Tambien se vende azufre sublimado De Almeria á 46 reales quintal con sacco. De Marsella á 48 id. id. con id.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO

de agricultura, ganaderia é industrias rurales, bajo la direccion de los Sres. D. M. Lopez Martinez, D. J. de Hidalgo Tablada y D. M. Prieto y Prieto, con la colaboracion de los más distinguidos y reputados agrónomos de España.

Esta obra se publica por cuadernos de 128 páginas en 4.º ilustrada con numerosos grabados intercalados en el texto. El precio de cada cuaderno es 3 ptas. en Madrid, 3/2 en provincias y 4 en el extranjero. Los señores suscritores de provincias y extranjero, deberán adelantar, al hacer su suscripcion, el importe de cinco cuadernos, ó sea 16 pesetas los primeros y 20 los segundos, renovándose este anticipo al terminar la publicacion de cada cinco cuadernos.

Se suscribe en la Libreria, Larga 33.

ANTIGUA ALMONA. FABRICA DEL CARMEN

Jabon premiado por la Exposicion de 1858.

DE LUIS GINÉS MACARRO.

El dueño de esta fabrica, que jamás ha adulterado sus inmejorables jabones, recuerda á sus numerosos marchantes, muchos de ellos desengañados ya de lo perjudicial que son los elaborados en frio por fabricas clandestinas, que tiene un gran surtido del superior é higiénico jabon mármol blanco, tan recomendado por los médicos, principalmente para la ropa de niños y de individuos que padecen enfermedades cutáneas: de los jaspados á estilo de Sevilla elaborados con superiores aceites y no con grasas perjudiciales, y del verde legitimo de buena calidad, como segunda clase de los anteriores.

Estas clases que tan acreditadas están en tantos años, se recuerdan hoy por haber variado el despacho á la calle Palomar, número 6, con el deseo de que vuelvan á surtir de ella los innumerables marchantes equivocados en economias ficticias. El mármol blanco á 44 rs. @ con derechos. El jaspado... á 44 » » » » El verde... á 36 » » » »

AZUFRE FLOR,

Perfectamente sublimado, que tan buen resultado dió el año anterior.

Se vende, Almacen de maderas, Larga, núm. 52, al precio de 50 reales quintal castellano y á 54 » el sacco de 50 kilogs.

Azufre sublimado

Primera calidad superior á 47 reales quintal. Por partidas se arregla. Escritorio de D. José de Fuentes Parrilla, Argüelles 8.

Desde hoy en adelante se traspaasa el establecimiento de guanteria calle Larga, núm. 53, el cual se trasladada á la misma calle núm. 15, donde se ofrece al público las existencias con rebaja de precios. 15-4

DICCIONARIO BIOGRÁFICO INFANTIL

Biografias abreviadas de los personajes más célebres de todos los paises y de todos los tiempos, escritas por D. José Luis Diez. El primer tomo, letra A contiene 90 epitomes en 448 páginas en 8.º Precio por suscripcion: los 18 tomos, 36 pesetas.—Pedido al autor, 3 pesetas por tomo.—Por medio de libreros, 4 pesetas por tomo.

Se arrienda la casa calle Baño Viejo, núm. 6.—En la imprenta de este periódico dan razon.

EL TERREMOTO DE ANDALUCÍA

antes y despues de ocurrir en las provincias de Granada y Málaga, la noche del 25 de Diciembre de 1884.

(CUADRO)

SRTA. D.ª CAROLINA DE SOTO Y CORRO con un prólogo del Sr. D. Nicolás Latorre, ilustrado Director del Instituto Provincial de Jerez de la Frontera. Hállase de venta en la Libreria calle Larga, núm. 33, al precio de UNA PESETA.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el día de hoy Parada, Reina. Jefe de día, el Comandante del mismo Cuerpo, D. Manuel Messia. Reconocimiento de provisiones, el propio Cuerpo. Hospital y vigilancia, el mismo Cuerpo. D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 21. Transcripciones de matrimonios.

D. Francisco Pichardo Benitez con doña Luisa Alvarez Valero.

Nacimientos. José Enrique Ramirez. Manuel Fernandez. Domingo Alcántara Gonzalez. Felipe Alcántara Gonzalez.

Defunciones. D. Juan Marrocho Romero.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 21. Transcripciones de matrimonios.

Ninguna. Nacimientos.

José Mateos Herrera. Raimundo Dominguez Pereira. Cándido Acosa. María del Carmen Miralle Lopez. Diego Galvez Garcia.

Defunciones. D.ª Florentina Hernandez Gonzalez.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES DIA 20 DE MAYO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes del día anterior 158. Entrada en el día de la fecha 3. Total 161.

Baja por curados 5. Idem por fallecidos 0. Existencia que queda 156.

CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres 2.—Mujeres, 0.—Niños, 0.—Niñas, 1.—Total, 3.

BENEFICENCIA DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día 48. Recetasservidos por la farmacia del Hosp 121. Nodrizas que se pagan de este capítulo 26. Transeuntes socorridos 0.

CÁRCEL. Presos existentes del día anterior 130. Entrados en el día de la fecha 11. Total 141. Han salido 7. Quedan 134.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA Reses degolladas en el día 21

Table with 3 columns: Reses, Peso, Precio. Ganado vacuno 9, 1.503 1/2 kilos, 52 cuartos. Lanar 16, 249 800, 48. Machos cabrios 0, 00-000, 48. De cerda 0, 000-000, 00.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

Por término de quince días se anuncia la subasta por segunda vez del suministro de raciones á los presos pobres de la Cárcel pública de este partido durante el próximo año económico de 1885 á 1886, bajo el tipo reformado de cincuenta y cinco céntimos de peseta cada una, que se pagarán por mensualidades vencidas ascendiendo la fianza provisional á 1.600 pesetas y á 3.200 la definitiva.

Las proposiciones se admitirán en pliegos cerrados, conformes en un todo al modelo que al pié de este anuncio se estampa; advirtiéndose que las condiciones respectivas están de manifiesto en la Secretaría Municipal y que el remate tendrá efecto en el Consistorio, ante mi autoridad ó la del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, á la una de la tarde del día siguiente al en que venza el plazo, contado desde el de la insercion del edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Jerez de la Frontera 21 de Mayo de 1885. —Manuel Gimenez de Cisneros

MODELO DE PROPOSICION.

D.... vecino de.... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número... correspondiente al día... del mes de... del corriente año, se comprometo á tomar á su cargo el suministro de raciones para los presos pobres de la Cárcel de este partido durante el próximo año económico, con arreglo en un todo á las condiciones establecidas de que está impuesto, y á razon de... céntimos de pesetas cada una (en letras); á cuyo efecto acompaña el comprobante del depósito que en garantía se exige.

(Fecha y firma del proponente.)

EDICTO.

En la casa Capitular de Jerez de la Frontera y hora de las dos de la tarde del 10 de Junio próximo se celebrará subasta para vender la casa núm. 13 plaza de los Silos, que es hoy cuartel de la Guardia civil, sirviendo de tipo la suma de ptas. 99 135/70 y se advierte además, que el expediente está de manifiesto en la Secretaría municipal.

Jerez 21 de Mayo de 1885.—El Alcalde, Manuel Gimenez de Cisneros.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Agustin. MAÑANA.—Ntra. Sra. de las Angustias. SANTO DE HOY.—Santa Rita de Casia Vd., Santa Quiteria y Santa Julia Vg y Mr. MAÑANA.—La Apar. de Santiago Ap.

—La Corte de María Santísima consagra á su excelsa Reina solemnes cultos, en la Iglesia de Santo Domingo durante el mes de Mayo empezando todas las noches los ejercicios despues de las oraciones.

El domingo 31 á las ocho de la mañana será la misa de comunión, á las once la funcion principal y terminarán á la noche los ejercicios con Sermon de accion de gracias

IGLESIA DE SAN IGNACIO.

Solemne Tríduo en Conmemoracion del Tercer Centenario de la Congregacion Primaria de la Anunciata dirigida en Roma por la Compañia de Jesús, como congregacion propia y especialísima suya. Su Santidad Leon XIII ha concedido á dicha Congregacion, y á las unidas canónicamente á ella, poder gozar de las gracias de un Jubileo con Indulgencia plenaria, asistiendo cinco veces á la Novena que se hiciera para la celebracion de este Tercer Centenar, y confesando y comulgando.

Las congregaciones de la Buena Muerte, Madres Cristianas é Hijas de Nazareth radicadas en la Iglesia de San Ignacio y unidas canónicamente á la Anunciata, tienen derecho á gozar de estos espirituales beneficios, por la Santa Sede concedidos. En las noches del viernes 22, Sábado 23 y Domingo 24 habrá funcion extraordinaria con los Ejercicios del mes de Mayo, y sermon, que predicarán Padres de la Compañia.

nia. Estará su divina Majestad de manifiesto.

El Domingo 21 á las 8 de la mañana misa cantada sin sermón; al fin de la cual podrán comungar los fieles, que debidamente dispuestos quisieran hacerlo.

Por ser la solemnidad de la venida del Espíritu Santo se cantará la célebre Secuencia de D. Hilario Esclava y su Salve en la noche del Domingo, y un motete al Santísimo con música de Rosini, y en las otras tardes piezas musicales de otros autores de nota.

A. M. D. G.

—La Religiosa Comunidad del Sancti-Spiritu, (vulgo San Cristóbal) establecida hoy en la Iglesia de Ntra. Sra. de las Angustias, celebra el domingo 24, á las once de la mañana funcion solemne al glorioso titular de su Orden, cantándose antes de la Misa la hora solemne de Tercia, y predicando en la solemnidad el R. P. D. Juan B. Morote de la Compañia de Jesús.

Mañana Sabado y el Domingo en que se halla el Jubileo en dicha iglesia se rezará y cantará el Santo Trisagio antes de la reserva.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 20.

—Dos novedades políticas ofreció el día de ayer. La primera fué el telegrama anunciando que el gobierno inglés ha roto las negociaciones entabladas para poner en vigor el modus vivendi concertado con aquella nacion.

La sorpresa que ha producido esta noticia ha sido unánime. Los mismos ministros declaraban que hasta ayer les era desconocido semejante suceso, sobre el que el Sr. Elduayen ha guardado absoluta reserva, no obstante haberse cruzado varias notas entre ambos gobiernos. A pesar de este sigilo, el lunes se supo ya en Madrid la resolucion del gobierno inglés, y llegó á poder del Sr. Elduayen un telegrama que, por no ser oficial, no consideró merecedor de fé.

Pero ayer de mañana recibió el ministro de Estado la visita del Sr. Morier, y con ella la confirmacion de la verdad del telegrama. De las manifestaciones del representante inglés resulta confirmado lo que se dijo al discutirse en las Cortes el modus vivendi, y es que Inglaterra acepta este, pero como base de un tratado definitivo que ha concertarse enseguida.

El Gobierno se ha apresurado á buscar un arreglo, y al efecto, el ministro de Estado notificó ayer á mister Morier en carta oficial que le fué entregada por el subsecretario de Estado, que el gobierno trasladaba las negociaciones á Londres por conducto de nuestro representante cerca de aquel gobierno, toda vez que allí es donde se presentan las dificultades. Créase que sobre este asunto, cuya gravedad tenia ayer preocupados á los mismos ministeriales se promoverá un amplio debate en el Congreso.

La visita del Sr. Sagasta á Palacio fué el otro asunto del día. Con las visitas de los hombres políticos á los reyes ocurre una cosa realmente curiosa.

Los primeros que las averiguan, las publican y las comentan son los ministeriales, y luego que se les pasa el miedo se rien de las alegrías de las oposiciones.

Ayer andaban los conservadores por el salon de conferencias llenos de curiosidad y angustia. —¿Es verdad que ha estado Sagasta en Palacio?

—¿Ha ido ó le han llamado? —Ha estado en las habitaciones del rey cinco cuartos de hora, ha visto luego á la reina Isabel, y ha vuelto á hablar con el rey.

—¿Y qué dice Romero? Y como es natural, viendo tan asustados á los ministeriales, empezaron á alegrarse los fusionistas, y cuando unos y otros andaban buscando la comprobacion de la noticia, apareció en el Congreso el señor Sagasta.

—¿Qué caras las de los que le rodearon para enterarse de la visita! —¿Sea en buen hora!—decian algunos ministeriales queriendo disimular con la ironía la ansiedad.

—¿Qué nos dice V., D. Práxedes?—murmuraban á su oído los amigos. El Sr. Sagasta entró en el salon de sesiones, y habló largo rato con el señor Montero Rios.

La entrevista fué sobre asuntos políticos del pasado, si pasado se puede llamar las elecciones municipales que acaban de verificarse.

Y tambien sobre esta conferencia se oian anoche comentarios de este tenor: —¿Sube V. lo que le ha dicho Sagasta á Montero Rios sobre su tierrota? —Sí, y no tiene interés. —¿Si lo supieran los ministeriales!

LOS CRÉDITOS PARA LA GUERRA DEL SUDAN. Londres 19.—En la sesion de la noche última de la Cámara de los Comunes se

ponió á discusión una proposicion del señor Churchill pidiendo que se reduzcan los créditos pedidos por el gobierno con destino á Guerra y Marina á consecuencia de la guerra del Sudan y de la complicacion anglo-rusa.

El Sr. Churchill ataca duramente al gobierno Gladstone, acusándole de obrar con una debilidad en la cuestion rusa que menoscaba los intereses y la influencia de la Gran Bretaña.

El primer ministro, Gladstone, se niega á aceptar el debate sobre la política internacional del gabinete, fundándose en que éste no puede discutir mientras esté pendiente la cuestion rusa y no se de á las Cámaras comunicacion completa de la correspondencia diplomática que se ha cambiado.

La Cámara desecha la proposicion pidiendo la reduccion de los créditos para atender á los gastos militares.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

El Cairo 20.—Los cónsules han protestado oficialmente contra el decreto reduciendo los intereses de la Deuda egipcia, pero la protesta oficial no se ha entregado porque el cónsul general de Rusia en esta ciudad no ha recibido todavía las instrucciones oportunas.

Constantinopla 20.—La Puerta ha dirigido una nota al gobierno italiano en la cual se hacen reservas sobre la cuestion sanitaria de Egipto, con motivo de la reunion de la Conferencia internacional encargada de adoptar medidas para evitar el contagio y la propagacion de las epidemias.

En los centros oficiales se observa mucho disgusto contra Italia en vista del proceder de esta potencia ocupando puertos en el Mar Rojo, sin la aquiescencia del Sultan, que no ha renunciado ni en poco ni en mucho sus derechos de soberania sobre el Egipto y los territorios que de él dependen.

La Puerta, como una muestra de desagrado, no proveerá por ahora la vacante de la Legacion de Turquía en Roma.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 20 de Mayo de 1885.

La presencia en el régio alcázar del señor Sagasta ha dado mucho que pensar á los conservadores. El Sr. Cánovas anda como Dios quiere y casi se puede asegurar de una manera terminante que no se cuida para nada del poder y que solo piensa en hacer algo que venga á probar, si es que puede conseguirlo, que tiene la confianza del rey y por ello comienza á recabar un voto de confianza en las Cortes.

El pensar solo que esto pudiera llegar á efectuarse, es motivo de grandes comentarios entre personas que cultivan la política. El voto de confianza es de todo punto cierto que se le autoriza, pero no por eso el Sr. Cánovas y sus colegas cuentan con la confianza de la nacion. Bien claro lo han puesto de manifiesto las pasadas elecciones.

El actual gobierno completamente desprestigiado ante la opinion, pretende en vano demostrar al Jefe del Estado que continúa mereciendo el apoyo popular.

En estos párrafos he condensado las opiniones de todos los que concurrían esta tarde á un sitio donde no hay otra cosa que política, asegurando de peso que el voto de confianza no coajará, porque infinidad de diputados conservadores se oponen á votarlo.

Mientras tanto, tambien da lugar á muchos cabileos la cuestion de la conferencia de Sagasta con Lopez Dominguez. A la hora de cerrar mi carta esta no se habia celebrado.

Una comision del círculo demócrata progresista, ha estado esta tarde en casa del Sr. Pi á felicitarle por su visita y discurso.

Seccion Comercial.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGS.

Vapor francés MANOUBIA, de 691 toneladas, capitán Henry, con destino á Marsella. Vapor español LISTA, de 756 toneladas, capitán Azqueta, con destino á Londres y Amberes. Goleta alemana FREIHES, de 167 toneladas, capitán Wiere, con destino á San Petersburgo.

Vapor español VERACRUZ, de 2760 toneladas, capitán Segovia, con destino á Vera cruz. Vapor español CÁDIZ, de 901 toneladas, capitán Drummond, con destino á Londres. Vapor español JUAN CUNNINGHAM, de 201 toneladas, capitán Azqueta, con destino á Hamburgo y el Havre.

Vapor inglés CITY OF ROTTERDAN, de 477 toneladas, capitán Evans, con destino á Dublin, Liverpool y Glasgow. Vapor inglés DOURO, de 276 toneladas, capitán Thomás, con destino á Bristol.

Barca inglesa OCEAN SPRIT, de 210 toneladas, capitán Moore, con destino á Yarmouth y Hull.

Vapor español REINA MERCEDES, de 2960 toneladas, con destino á Manila. Vapor español LAFFITTE, de 502 toneladas, capitán Escudero, con destino á Marsella.

Vapor español MONTAÑEZ, de 450 toneladas, capitán Romero, con destino á Londres y Amberes.

MERCADO DE JEREZ.

Trigo, de 40 á 46.—Cebada, de 22 á 23.—Garbanos, de 60 á 130.—Alpiste, de 50 á 54.—Habas, de 35 á 36.—Arvejonas, de 34 á 35.—Maiz, de 40 á 41.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Vapor español Laffitte, de Sevilla en 42 horas con carga general de tránsito. Vapor español Primero de Algeciras, de Algeciras en 10 horas en lastre. Vapor español Reina Cristina, de Tanger en 10 horas en lastre.

Vapor inglés trasatlántico Huugaria, de Gibraltar en 10 horas en lastre. Bergantin-goleta español Julia, de Almería con efectos. Goleta española José Ron, de la Coruña en 8 días con cemento.

Balandra de recreo Sandfly, de Cartaya en 1 día con 3 tripulantes. Los laudes Sta. Rita, de Ayamonte con sardinas, Dolores, de Algeciras con carbon, Encarnacion del Puerto en lastre y Remedios de Tetuan con naranjas.

El místico portugués Carmen, de Fuzeta con pescado fresco. SALIERON. Vapor portugués Benguela con corcho de tránsito para San Miguel y Boston.

Vapor español Nicasio Perez, con carga general para Málaga y Barcelona. Bergantin goleta inglés Isabella Helleu, con sal para San Juan de Terranova. Bergantin-goleta noruego Modesta, de Menado en 128 días con cocos de tránsito para Marsella.

Balandra española Amalia con loza para San Fernando.

BUQUES Á LA CARGA.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION Á VAPEUR.

PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES.

El vapor francés VILLE DE AMBERES, capitán Fouqué, saldrá para dichos puertos el 23 del corriente. Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia, y pasajeros para Saint Nazaire, Havre y Paris.

Su agente en Cádiz, D. E. Collet. Carbon, núm. 1.

PARA EL HAVRE DIRECTAMENTE.

El vapor francés VILLE DE MESSIN, capitán X., saldrá de Cádiz para dicho puerto el 2 del próximo mes de Junio. Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia, y pasajeros para el Havre y Paris.

Su agente en Cádiz, D. E. Collet.

PARA CETTE

El vapor francés GALLIA, capitán Roux, saldrá para dicho puerto del 25 al 23 del corriente. Admite carga y pasajeros. Su consignatario en Cádiz, Carbon n.º 1, E. Collet.

PARA NEW-YORK.

El magnífico vapor trasatlántico español CARRANZA, su capitán D. Vicente de Wribe, saldrá de Cádiz el Lun-5 de Junio. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

VIERNES 22. 7 15 de la mañana. 9 de la mañana. 10 de la idem. 11 de la idem. 12 de la tarde. 1 de la tarde.

SÁBADO 23. 7 15 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 12 30 de la tarde. 0 de la tarde. 0 de la idem.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 21 á las 11'00 de la mañana. En el Consejo de ministros que ha de presidir el rey se nombrarán varios gobernadores.

Está desmentido oficialmente que el cólera haya aparecido en Inglaterra.

Esta tarde celebrarán su anunciada conferencia los Sres. Sagasta y Lopez Dominguez.

Madrid 21 á las 5'15 de la tarde. El Congreso discutirá un proyecto de ley concediendo á la reina Isabel una carga de justicia de un millon anual.

Agrávanse las cuestiones de Egipto y de Rusia. Consolidado, 60'35.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2

**Arrendamientos.**

**Arrendamiento.**

El de un magnífico piso principal en la calle Larga. En la imprenta de este periódico darán razón. 2

**Almacenes y bodegas.**

Se arriendan varios en el ex-convento de los Descalzos.—Calle Castilla, núm. 1, darán razón. 1

**Se arrienda desde San Juan**

en adelante la casa calle de Algarve, núm. 7, propósito para establecimiento.—Darán razón, Asilo, 9. 2

**Se arriendan:**

Un almacén para granos, de 4.000 fanegas de cabida, calle de las Cruces. 1

Una bodega de 80 botas de asiento, calle Caracuel. 1

Una casa de vecinos, calle Benavente, 8. 1

Una accesoria de tres puertas, con estantería y mostrador, calle del Barranco, 21. 1

Darán razón, Porvera, 36. 15-2

**Desde San Juan en adelante**

se arrienda el piso principal de la casa calle Guadalete, número 11.—En la misma casa, de diez á cuatro, informarán. 4

**Se arrienda la casa y tienda**

calle Sau Fernando y Duque de Tetuan, conocida por la tienda de los franceses.—Darán razón, Co-redera, 41. 15-6

**Se arrienda desde el 1.º**

de Mayo una bodega de 65 botas de asiento, en la calle Antona de Dios, núm. 9.—Informarán en la fábrica de aguardientes y licores, calle de la Justicia, núm. 7. 22

**En la calle de la Rosa,**

núm. 3, se arrienda un partido bajo independiente con agua de Tempul. En la misma casa darán razón. 1

**Se arrienda desde ahora**

la casa calle Luis Perez, núm. 2, esquina al Pozo del Olivar, toda ó por partidos; y la de la calle Luca (Francos), propia para vecinos.—Darán razón plaza del Dr. Ruiz de la Rabia, núm. 2. 8-8

**Desde 1.º de Julio próximo**

se arrienda una bodega de 40 botas de asiento en el corralón número 15 de la calle Cañameros.—En el trabajador de D. José Fernandez Fuentes darán razón. 43

**Anuncios.**

**Al que se le haya perdido** una perra podrá recogerla en la calle de las Barraganas, núm. 16, dando las señas y pagando este anuncio. 1

**Paja de trigo tri-**

llada por yegua y de superior calidad se vende al precio de ocho reales carga en el próximo Cortijo del Algarrobito lindante con el arceife de Arosos. 1

Los vales para la compra-venta se recogerán en la calle de la Higuera, núm. 19. 1

**¡NO MÁS CANAS!!**

**Aceite del Serrallo.**

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello cano su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel ni aun el más delicado adorno de cabeza.

Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos días el color que se desea desde el rubio claro al negro más subido.

**LA JEREZALINA.**

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen en la actualidad.

Preparadas únicamente por **PRUDENCIO LOPEZ**, Santa María, núm. 2, Jerez de la Frontera.

Agencias y depósitos generales para las ventas al por mayor en España y Ultramar: En la Habana, don Manuel Jimenez Rojo, Cable-Roco, Mercaderes, 5.—En Cádiz: D. José Molet é hijos, Verónica.—En Jerez, en el establecimiento de su autor. Se vende en las principales Peluquerías, Perfumerías y Droguerías de España y del extranjero.

S<sup>r</sup> C... á M...

Me está V. encomendando todos los remedios que V. ha empleado para combatir la pesadez de cabeza, el embarazo del estómago así como los ardores que V. experimentó dos veces de haber acabado las comidas; me sorprende mucho que V. no haya probado la **Pancratina Despresne**. Usando cuatro píldoras de Pancratina despues de comer, mis digestiones se han puesto regulares, y una vez conocida mi gran paciencia, se reanuda el uso de esta, resultando mis digestiones y por consiguiente este objeto, tomé una ro cucharadita de Pancratina Despresne, dos veces por día.

L. R.

**Almoneda.**

De toda clase de muebles y una buena cantidad de macetas de flores bonitas y de todas clases, en la calle Ancha, núm. 6, de once á cuatro de la tarde. 8-8

**Cerveza y Gaseosa**

DE LA FÁBRICA DE **D. Carlos Maier, de Cádiz.** Se expende en la Parra Vieja, calle de San Miguel. 30-14

**ANUNCIO.**

En los puestos de la recoba, números 9 y 10, se venden gallinas morunas á 9 reales y á 10 á escoger. También las hay del país, á precios convencionales, las que también se despacharán por cuartos. Pavos por kilos á 8 reales. 6

**MÁQUINAS DE COSER.**

En la Co. redera, núm. 6, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquinas por deterioradas que estén.

**LITOGRAFÍA ALEMANA**  
DE JORGE MULLER.

Almacén de papel al por mayor y menor.—Fábrica de rayados y taller de grabados en metales.—Especialidad en etiquetas y cápsulas para botellas.—Máquinas para taponar, limpiar, para poner cápsulas á las botellas y marcar tapones

Vista de Cádiz en cromó.	Rvn. 30	Plano en cartera.	Rvn. 6
» Jerez en id.	30	Cádiz en miniatura (16 vistas).	8
» San Fernando id.	20	Colección de 23 buques de la Esc.	8
Plano de Cádiz y extramuros.	20	cuadra.	8
Vista de Cádiz.	12	Id. corridas de toros (16 lámi- nas).	6
» Pto. de Santa María.	12	Atlas para escuelas por D. Juan	10
» Sanlúcar.	12	Miro.	10
» Arcos de la Frontera.	12	Cádiz á vista de pájaro, con cla- ve.	8
» Medina Sidonia.	12	Mapa de la Isla de Cuba.	4
» Ubrique.	12	Id. de España y Portugal para es- cuelas.	2
» Chilana.	12	Id. con ferro-carriles.	2
» Alcalá de los Gazules.	12	Id. id. en cartera.	4
Plano de la costa con los proyec- tos de ferro-carriles á	12	Plano de la bahía de Cádiz.	1
Sanlúcar.	12	Vista de Cádiz con edificios.	1
Id. de Gibraltar.	12	Compendio de caligrafía.	4
Id. de Cádiz.	16	Varios buques de la Escuadra á	2
Id. id.	4		
Id. id.	10		

Se hacen sellos de caoutchouc á la perfección  
CÁDIZ, MURGUIA, 23.—JEREZ, SANTA MARÍA, 25.

**Á LAS MADRES DE FAMILIA.**  
**HARINA H. NESTLÉ.**

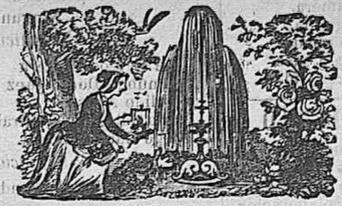


Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Rebuello, en la farmacia de Rodriguez Carmona, Lancería, núm. 34 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa María, en la droguería de Medina, Larga, 92.

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA,  
**J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5**

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

**FRAGANCIA IMPERECEDERA**



**AGUA FLORIDA**  
de **Murray y Lanman.**

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños.  
**LANMAN y KEMP,**  
NUEVA YORK.  
Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Papel pautado, sistema Iturzaeta,  
**PLUMAS METÁLICAS**  
DE EGUREN  
Librería calle Larga, núm. 33.

**LA PREVISION ESPAÑOLA**

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

**CENTRO DIRECTIVO EN SEVILLA**

Agente en Jerez: **ANTONIO ROMERO Y ORBANEJA**

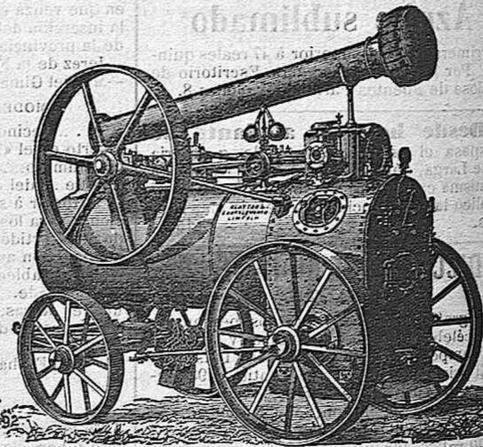
Asegura las cosechas y todos los objetos que constituyen riqueza agrícola, mediante una prima muy reducida, cuyo pago puede hacerse **Á PLAZO**, sin interés alguno.

Respecto al seguro de **PINGAS URBANAS** ninguna Compañía ofrece mejores condiciones que esta, en las cuales responde hasta de los incendios causados por **MOTINES POPULARES**, y dá á los asegurados el derecho de participación á los **CUATRO PREMIOS** de **10.000 REALES** cada uno, que distribuye anualmente entre los mismos, sin que por estas ventajas exija mayor prima anual por el seguro que ninguna otra de las de su misma clase.

Agencia: calle Ponce, núm. 12,  
**ANTONIO ROMERO Y ORBANEJA.**

**ESPECIALIDAD**

**MÁQUINAS AGRÍCOLAS**



**LOCOMÓVILES, TRILLADORAS Y ARADOS**  
y segadoras perfeccionadas

de la Compañía Johnston Harvester, de Bathavia,  
PREMIADAS EN 1878

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS.

Representante en Jerez del Agente de la Compañía en España,  
**MANUEL CORTINA,**  
calle de San Pablo, núm. 14.

**ANTIGUA Y ACREDITADA**

**LAMPISTERÍA Y HOJALATERÍA**

**JOSÉ TORRES,**

CALLE DE SAN CRISTÓBAL, NUM. 11, JEREZ.

**Tubos estañados interiormente para la conducción de aguas.**

En vista de los razonados dictámenes de los principales médicos higienistas de Francia, Inglaterra, Bélgica y Alemania, acerca de la insalubridad de los tubos de plomo para la conducción de las aguas potables, causa indudable de envenenamientos lentos que producen los parálisis tan frecuentes en este país á causa del óxido de plomo que forma el agua con este mineral, en todos los países mencionados solo se adoptan los tubos estañados interiormente para las conducciones de aguas.

Convencido el dueño de dicho Establecimiento de la utilidad y conveniencia de dichos tubos, no ha omitido gasto alguno para adquirirlos, y lo pone en conocimiento de las personas que deseen establecerlos en las cañerías de conducción de aguas.

Se hacen filtros de todas clases y tamaños, de cobre plateados y estañados, de metal y latón inglés.—Bombas, Focidadores, canoas, jarras, embudos, etc., etc.

CALLE DE SAN CRISTÓBAL, NUM. 11,

JEREZ DE LA FRONTERA.

**PRECIOS DE COMISIONISTA.**

**D. BERNARDO GUNDERSEN**

dueño exclusivo de la Gran

**JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA**

y almacén al por mayor y menor de

**Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo.**

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.

CADIZ

pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

**Jarabe Laroze**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

**JARABE**

**al Bromuro de Potasio**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C<sup>ia</sup>, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: Cádiz: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga el Ioduro de potasio

El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casi amara el Proto-Ioduro de hierro. Los Dentíficos Laroze de quina, pechuera y gargaras, Elixir, Polvos y Opíaco.

**PAPEL**  
**POR ARROBAS.**

Hay nuevas remesas disponibles, á precios baratos, en la

**LIBRERIA CALLE LARGA, N.º 33.**